



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0330 – 2012 – MPC.

Cusco, 7 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 23° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, de la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la Condecoración de la Medalla de Alcaldía, al ciudadano o ciudadana, o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad nacional y local;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad del Cusco, reconocer y saludar el trabajo denodado y paciente de la señora Dina Núñez, viuda de Rodríguez, matrona cusqueña gran animadora de la agrupación musical “La Familia Rodríguez”, que se constituye en los embajadores del cusqueñismo en el Perú y el mundo;

Que, la señora Dina Núñez, viuda de Rodríguez, nacida en el corazón de la Capital Histórica del Perú, en la cuesta de Alabados en el barrio de San Blas, Cusco, desde los ocho años realizó su primera gira artística por los pueblos de Apurímac y a fines de la década de los '50 fue parte del Centro Qosqo de Arte Nativo, y en un concurso organizado por Radio Tawantinsuyo ganó el primer lugar; en esa época conoce a Alberto Rodríguez con quien se casó;

Que, producto de esa relación, entre doña Dina Núñez y Alberto Rodríguez, nacen diez hijos con quienes conformarían posteriormente el grupo musical “La Familia Rodríguez”, grabando sus primeros discos como La Ñusta Del Sol, posteriormente con Los Campesinos, Los Errantes, El Dúo Imperial y con su propia familia;

Que, a inicios de los '60, recibe las partituras del tan conocido huayno Valicha, y realiza la primera grabación en versión original con la estudiantina “Lira Cusco” dirigida por Alberto Rodríguez y con la participación de sus hijos, se incrementan las interpretaciones y creaciones musicales;



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Que, la señora Dina Núñez, viuda de Rodríguez, fue condecorada por el Ministerio de Educación con las Palmas Artísticas en el Grado de Maestra, por su empeño magisterial llena de amor por la vida y las nuevas generaciones, cumpliendo este año 71 años de vida y 63 de vida artística, desarrollando su labor con patriotismo y cusqueñismo a nuestra tierra y al Perú;

Por tanto, estando a lo establecido por los artículos 5º, 8º, 12º, 23º y 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración:

*Medalla de Alcaldía de la
Honorable Municipalidad
del Cusco a la señora,*

*Dina Núñez viuda de
Rodríguez.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 24º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Peru

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701

